

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

2º semestre

San José, jueves 8 de setiembre de 1898

Número 60

ADMINISTRACION:

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

SEPTIEMBRE

ESTE MES TIENE 30 DÍAS

Jueves 8—La Natividad de Nuestra Señora; san Adrián, mártir y santa Adela.

CONTENIDO

SECCIÓN OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

Sesión.

DOCUMENTOS VARIOS

EDUCACIÓN PÚBLICA.—Detalle.

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.—Edictos matrimoniales.—Conclusión de los detalles del cantón del Naranjo.

HACIENDA.—Tipos de cambio.—Finiquito.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

SESIÓN vigésima extraordinaria celebrada por el Congreso Constitucional, á las dos y veinticinco minutos de la tarde del seis de setiembre de mil ochocientos noventa y ocho, bajo la presidencia del Doctor don Pedro León Páez, Secretarios Sáenz (C.) y Segura, y Diputados señores

Orozco	Loría I.
Alvarado (I.)	Sáenz (A.)
Montes de Oca	Quesada
González Z.	Jinesta
Mata Valle	Sáenz (F. V.)
Castro F. (M.)	Chacón
Gallegos	Barquero
Oreamuno	Quirós A.
Lizano	Esquivel y
Zumbado	Robles
Martínez	

Artículo I

Previos los trámites reglamentarios, fué aprobada y firmada el acta de la sesión anterior.

Entran los Diputados Faerron y Alvarado (R. E.)

Artículo II

El Diputado Martínez pidió revisión del acta en la parte relativa á las objeciones hechas por el Poder Ejecutivo al decreto sobre reformas á varios artículos de los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles.

Ocupó su asiento el Representante Pacheco. En discusión la revisión, la combatió el Diputado Faerron y la sostuvo el proponente. La Cámara acordó la revisión.

El mismo señor Martínez hizo moción para que continúe la discusión de las objeciones que hizo el Poder Ejecutivo á las reformas de aquellos Códigos.

En discusión la moción, fué apoyada por el Diputado Orozco, y combatida por el Representante Faerron, quien pidió que la Secretaría diera lectura á las objeciones presentadas por el Poder Ejecutivo.

El señor Segura aceptó la moción, porque juzga que constitucionalmente está obligado el Congreso á despachar los asuntos que en sesiones extraordinarias se le sometan, fuera de que encuentra racional el veto del Poder Ejecutivo en cuanto se refiere al derecho de posesión consagrado por el Código Civil.

Adujo el Diputado Lizano nuevos argumentos para apoyar su voto negativo á la moción.

La Secretaría dió lectura á las objeciones del Poder Ejecutivo, tal como lo solicitó el señor Faerron, y concluida la lectura, el mismo señor Diputado, dijo que el Poder Ejecutivo no daba explicaciones satisfactorias acerca del fundamento de su veto, y concluyó haciendo nuevas consideraciones sobre el mismo tema.

La moción fué aprobada.

Artículo III

Se acordó archivar el oficio de la Secretaría de Gobernación, en que manifiesta que devuelve sancionado el decreto número 8 emitido por la Cámara.

Se suspendió la sesión á las tres y treinta minutos y continuó á las tres y cuarenta y cinco, con los mismos Diputados.

Artículo IV

Continuó la discusión del dictamen de la mayoría acerca de las objeciones que el Poder Ejecutivo hizo al decreto que autorizó á la Municipalidad de Heredia para contratar un empréstito que se destine al mejoramiento de la cañería de aquella ciudad.

El Diputado Segura habló en sentido favorable al dictamen que se discute, así como el señor Lizano.

El Diputado Barquero dió lectura á lo siguiente, que pidió se consignara en el acta: "Niego mi voto al dictamen de la mayoría: mis simpatías están por el de la minoría. Aquel dictamen implica nada menos que el apremio corporal para hacer efectivo un detalle que es odioso y repugnante y que choca con nuestras decantadas libertades. No opino con el Diputado Gallegos, pues él cree que la equidad en estos casos se obtiene mejor por medio del apremio. Qué sarcasmo, señor Gallegos! Yo creo todo lo contrario. El procedimiento que propone la mayoría es engorroso y, por lo mismo, impracticable é injusto, pues no es ni equitativo ni racional. Para el detalle respectivo se necesitaría hacer un inventario de los bienes de cada vecino, y ya sabemos que en estas materias no debe juzgarse por las apariencias. El apremio corporal puede apenas soportarse cuando se trata de obtener fondos para la enseñanza primaria. El dictamen de la minoría sí es justo y equitativo. El Gobierno y el Congreso han sido pródigos con la ciudad de Heredia, á la cual se obsequió una valiosa tubería, y se le ofrece ahora \$ 25,000 para su colocación. Sin embargo de esto, la mayoría de la Comisión

propone el apremio para hacer efectivo un detalle que es innecesario desde luego que la contribución voluntaria ofrecida ascienda á \$ 19,000. Resulta, pues, un sobrante de varios miles de pesos, si se toma en cuenta el cálculo del costo de la obra. Por lo expuesto no daré el voto al dictamen de la mayoría."

Contestó el Diputado Gallegos al señor Barquero que no era un nuevo precedente el que iba á sentar el Congreso con la contribución forzosa propuesta en el dictamen de la mayoría, pues tanto la Ley de Educación Común, en lo referente á arbitrar fondos para edificios escolares, como la ley de contribución para caminos han establecido la contribución forzosa, teniendo el proyecto en discusión la ventaja de que, tomando como base para la contribución el valor de la propiedad beneficiada, quita la posibilidad de abusos á que sin esa base se prestaría. Hizo presente que, como no todos los vecinos de la ciudad de Heredia habían ofrecido contribuir voluntariamente para la mejora de la cañería, la contribución forzosa venía á suplir la falta de buena voluntad, haciendo equitativa para todos esa contribución.

Explicó el Diputado Mata Valle los motivos que tenía para aceptar el dictamen en discusión, y le replicó el señor Barquero.

En uso de la palabra el Diputado González Z., dijo que abrigaba la duda de si la Cámara podría ahora aceptar las objeciones del Poder Ejecutivo, porque éstas no se limitan á hacer variaciones ó reformas al decreto que emitió el Congreso, sino que consignan nuevas disposiciones, en oposición á lo que estatuyen los artículos 88 y 89 de la Constitución; que acogidas por la mayoría de las Comisiones las nuevas disposiciones propuestas por el Ejecutivo, se ha faltado á la prescripción de aquellos artículos y á lo que preceptúa el Reglamento; que, por lo expuesto, desea que los señores Diputados le informen acerca de si es el caso de resellar el decreto objetado, ó qué procedimiento ha de observarse.

Objetó el señor Quirós los argumentos de su predecesor en cuanto á la interpretación que da á los artículos 88 y 89 de la Constitución, y agregó que en su concepto es muy aceptable el dictamen de la mayoría, sin que se le pueda considerar como contrario á los artículos citados, pues en último caso el Ejecutivo tendría pleno derecho para presentar sus objeciones como nuevo proyecto de ley.

Indicó el señor Lizano que el mismo Diputado González Z. aceptó el procedimiento del Poder Ejecutivo, por cuanto en su informe particular como miembro de las Comisiones dictaminadoras acoge la idea de subvencionar al Municipio de Heredia; y que, además, estima legal el trámite seguido por aquel Poder.

Estuvo de acuerdo con la opinión anterior el Representante Faerron, pero advirtió una vez más que no aceptará la parte del proyecto que estatuye la contribución forzosa, innecesaria en este caso por ascender la voluntaria á \$ 19,000-00.

Contestó el Diputado Gallegos los argumentos del señor Faerron, agregando que la contribución forzosa entre los vecinos de Heredia pesaría únicamente sobre aquellas personas que se han negado á suscribir voluntariamente alguna cantidad, y nunca sobre las que, con buena voluntad, ofrecieron su contingente en dinero para la obra.

A las cuatro y media se levantó la sesión, quedando con derecho al uso de la palabra en la próxima el Diputado Loría I.

PEDRO LEÓN PÁEZ,

Presidente

CARLOS SÁENZ,

1er. Secretario

TRANQUILINO CHACÓN,

1er. Prosecretario

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

DETALLE

forzoso levantado por la Junta de Educación de Santa Cruz de San Isidro para pagar el alquiler de la casa que ocupa la escuela mixta y proveer á la misma de los útiles más necesarios.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes names like Ramón Arce, Josefa, Antonio, Juan Castro, Dámaso Carballo, Agustín Campos, José Villalobos Campos, Isidro Delgado, Felipe Fonseca, etc.

Suma \$ 50 50

Presidente de la Junta Escolar,—FELIPE FONSECA.—Vice-presidente,—JOSÉ VILLALOBOS.—Secretario,—JOSÉ DÁMASO CARBALLO.

DETALLE

levantado por la Junta de Educación del distrito central del cantón de Grecia, para la construcción del edificio escolar de ambos sexos

Table with 3 columns: Name, Voluntario, Forzoso. Includes names like Arias F. Francisco, Arguedas Isidor, Araya Cleto, Alvarado Ch. Juan, Argüello Mariano, Aguiar Francisco, Arrieta Joaquín, etc.

Table with 3 columns: Name, Voluntario, Forzoso. Includes names like Barquero Domingo, Bonilla Miguel, Benavides R. José, Borbón Elena, Conitrillo Atanasio, Cruz C. Miguel, Campos Francisco, Cambromero Manuel, Carnicero Baltasar, Cajino Mariano, Calderón Victoriano, etc.

Table with 3 columns: Name, Voluntario, Forzoso. Includes names like Matamoras Pedro, Mondragón Concepción, Masís Felipe, Mora Fulgencio, Morales Ricardo, Muñoz Atanasio, Méndez Ramón, Oviedo Braulio, Ovares Cipriano, Oviedo Agustín, Palma Florentino, etc.

Total \$ 2,540 50

Presidencia de la junta de Educación de Grecia. 22 de agosto de 1898.

ABELARDO ROJAS OSCAR KOPPER S. RAMÓN VEGA QUIRÓS

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

Table with 3 columns: Name, Tomo, Asiento. Includes names like Lucas Arias Paniagua, Mauricio Soto Murillo, Jesús Ugalde Alfaro y Bernarda Núñez Rodríguez, Avelino Benavides Rodríguez.

Table with columns Tomo and Asiento. Entries include Abelino Benavides Rodríguez (65, 579), Joaquín González Barquero (599), Joaquina Campos Soto (608), J. Félix González Ulloa (643).

Registro Público.—San José, 7 de setiembre de 1898.

JOSÉ M^a ACOSTA

N^o 2,031

Manuel Montealegre, Gobernador de la provincia de San José,

Hace saber que los señores Concepción Aldecoba y Moreno, artesano, natural de Méjico, y Lucina Angelina de los Angeles Cascante Chaves, de oficio doméstico, costarricense, nacida en San Francisco Dos Ríos, los dos mayores de edad, solteros y de este vecindario, se han presentado ante esta autoridad, solicitando contraer matrimonio civil. Son hijos legítimos, respectivamente, de Manuel Aldecoba, artesano y Juana Moreno, de oficio doméstico, mayores y vecinos de Sonora de la República de Méjico; y Justo Cascante, agricultor, y Genoveva Chaves, de oficio doméstico, mayores, costarricenses y vecinos de San Francisco Dos Ríos de esta ciudad.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Gobernación de la provincia de San José,—18 de agosto de 1898.

MANUEL MONTEALEGRE

MOISÉS MORALES,—Srio. 3—1

N^o 2025

El señor Alfred Augustus Spencer, mayor de edad, soltero, jornalero, natural de Jamaica y vecino de Pacuarito de esta jurisdicción, hijo legítimo de Eduard Spencer y Elizabeth Smith de Spencer, jamaicanos, se ha presentado a esta autoridad para contraer matrimonio civil con Marian Elizabeth Brown, mayor de edad, soltera, jamaicana, de oficios domésticos y vecina de Siquirres de esta jurisdicción, hija legítima de John Brown y Amelia Danison, también jamaicana.

Se pone en conocimiento del público, por si hubiere obstáculo que impida este matrimonio, sea denunciado dentro del término legal.

Gobernación de la comarca de Limón.—3 de setiembre de 1898.

EDUARDO BÉECHE

JOSÉ S. SOTO,—Srio.

DETALLE

levantado por las Juntas itinerarias del cantón de Naranjo, para la composición de caminos

(Conclusión.)

Table with columns Zakino and Asiento. Lists names and amounts for various individuals like Araya Luciano, Gregorio, José M^a, Arce Pedro, Cirilo, Pedro H., Benavides Lino, Blanco José M^a, Barbosa Jesús, Rafael, Carrillo Salvador, Castro Isabel, Chavarría Juan, Chaves Juan, Durán Joaquín, Ernesto, Andrés, González Inocente, Nicanor, Cambos Luis h., Lois p., Dolores, Jesús, Vicente, Manuel, Juan, José M^a, Andrés, Huertas Juan, Guadalupe, Lara Alberto, Mauro, Juan, López José, Lizano José, Madrigal Juan, Mejías Adolfo, Pascual, Ignacio, Cirilo, Murillo Tito, Marín Francisco, Municipio de Grecia, Piedra Juan, Rodríguez Ramón R., Roque, Juan José, Esteban, Juan Mercedes, Ramón Gil, José Isidoro, José de Jesús, José Isidoro B., Antonio R., Soto Ramón, Francisco, José Manuel, Pedro, Salas Eulogio, Ramón L., Salazar Miguel, Darío, Vargas Germán, Diego, Estanislao, Remigio, Wenceslao, Zúñiga Rafael.

Detalladores.—Andrés Durán.—José Manuel Soto.

Zapote

Table with columns Asiento and Amount. Lists names and amounts for individuals like Araya Leandro, Jesús, Luciano, Alvarez Juan, Valentín, Abarca Listimaco, Arce José, Florindo, Acuña Luis, Ramón, Navarro Jesús, Jerónimo, Quirós Toribio, Quesada Daniel C., Carmen, Santos, Fulgencio, Celerino, Hilarión, Jesús.

Table with columns Asiento and Amount. Lists names and amounts for individuals like Barbosa Jesús, Benavides Alberto, Boza José, Castro Juan, Juan M., Carvajal José, Chacón Pedro, Ismael, Jenaro, Chinchilla Antolín, Durán Luis, Guzmán Juan, González Juan, Nicomedes, Ismael, Custodio, Jiménez Simón, Loria Carmen, Ledesma Manuel, Miranda Erasmo, Matías, Montero María Dolores, Méndez Domingo, Manuel, Zacarías, Marín Carlos, Ramírez José, Cruz, Rojas Jerónimo, José María, Trinidad, Vicente, Judas, Rodríguez Juan Gabino, Rosa, Ramón, Custodio, Pedro, Jesús, Francisco, Agustín, Amón M., Solís Florencio, Juan, Salazar Luis, Respicio, Vega Bruno, Villegas Francisco, Vargas Procopio, Germán, Araya Remigio.

Detalladores.—Juan Alvarez.—Carmen Quesada.

Barranca

Table with columns Asiento and Amount. Lists names and amounts for individuals like Alpizar Pedro, Gerardo, Isaias, Higinio, Moisés, José, de R. Beatriz, Samuel, Araya Miguel, Clodomiro, Carmen, Arias Tranquilino, Barrientos José M^a, Céspedes Juan, Cedeño Ramón, Campos Jenaro, Carvajal Juan, Durán Rafael, Santos, Esquivel José, Espirito, Jesús, Gamboa Dolores, Manuel, Vicente, Juan, González Lorenzo, López José Ana, Julián, Tobías, Gil, Pfo, de A. Baldomera, Lobo José Liberato, Marín Carlos, Jesús, Clemente, Paulino, León, Navarro Fortino, Rodríguez S. Antonio, A. Jesús, Víctor, Carlos, S. Jesús, G. Juan, Ismael, Maximiliano, Moisés, Policronio, Isaias, Donato, José María, Leopoldo, Jorge, Retana Rafaela, Rojas José María, Liberato, Trinidad, Froilán, S. Jerónimo, Tobías, Ventura, Teófilo, Steller Julio, Leonardo, Leonardo h., Salazar Pablo, Cirilo, Salas Moisés, Benjamín, Napoleón, Filadelfo, Vargas V. Domingo, Estanislao, Villalobos Domingo, José, Rosaliano.

Detalladores.—Jesús Esquivel.—Moisés Rodríguez.

Jefatura Política del Naranjo, 23 de agosto de 1898.

MAGDALENO ALVAREZ

HACIENDA

Tipos de cambio bancarios

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m., como sigue:

Banco de Costa Rica, Banco Anglo Costarricense,

NO GIRA NO GIRA

Departamento Nacional de Estadística.—San José, 7 de setiembre de 1898.

MANL. ARAGÓN

Ramón Chavarría, Contador Mayor del Tribunal Superior de Cuentas de la República,

Hago constar que al folio 74 del libro Diario de las cuentas del Archivero y Tesorero del Registro Público, don Juan Montalto, que ha llevado en el año económico de mil ochocientos noventa y siete á mil ochocientos noventa y ocho, se registra el auto siguiente:

“Tribunal Superior de Cuentas de la República.—San José, dos de setiembre de mil ochocientos noventa y ocho. Examinadas y contrastadas las cuentas que ha llevado don Juan Montalto como Tesorero y Archivero del Registro Público, durante el año económico de primero de abril de mil ochocientos noventa y siete á treinta y uno de marzo de mil ochocientos noventa y ocho, se encontraron debidamente arregladas y comprobadas, por lo que, no habiendo hallado reparo alguno que hacer en ellas, el infrascrito Contador encargado de examinarlas les da su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 676 del Código Fiscal.—El Contador 1^o.—Vicente B. Truque.—Ante mí, —F. Herrera.”

Por tanto y en observancia de lo prevenido en el artículo de la ley antes citada y en el 684 del mismo Código, doy por fenecidas las cuentas en referencia y al empleado

y á su fiador libres de la responsabilidad que por ellas pudiera resultarles.

San José, dos de setiembre de mil ochocientos noventa y ocho.—R. Chavarría.—Es conforme.—F. Herrera.—Secretario.

MARINA

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMA DE LIMÓN

7 de setiembre de 1898.

Ayer á las 6.30 p. m. zarpó el vapor nacional Nicoya, con destino á San Juan del Norte, Capitán Chivi, 8 tripulantes y 10 toneladas. Pasajeros: Andrés Navarrete, Elena Arellano, Modestana Zelaya, Isabel Avilés, Agustín Cuadra G., María Luisa Cuadra, Salvadora Cuadra, Marcos Morales y Josefa Alvarez. Sin carga ni correspondencia. Despachado por el Capitán del puerto.

Régimen municipal

TESORERIA MUNICIPAL DE ATENAS

Movimiento de Caja habido durante el mes de junio de 1898

Fondos Comunes

INGRESOS

Table with columns Description and Amount. Lists income items like Destace de ganado vacuno, de cerdos, Patente de vinatería, de tienda, de pulpería, Multas, Mercado en mayo, Carcelajes, Billares, Potrerajes, Hoteles.

Caminos

Table with columns Description and Amount. Lists road items like Los Angeles, saldo anterior, La Concepción, Candelaria, San José, Mercedes, San Isidro, Puentes Cajón, Cacao en San Isidro.

EGRESOS

Table with columns Description and Amount. Lists expense items like Alcance anterior, Sueldos, Recaudación de boletas, Paja de agua, Gastos en el Panteón, Conducción de reos, Gastos alumbrado, Subvención al médico, al Hospital, Camino á Grecia y Pte. Cajón, Aseo, Potrero fondo, Libros talonarios y porte.

Caminos

Table with columns Description and Amount. Lists road items like Centro, alcance anterior, Santiago, Jesús, Santa Eulalia, alcance anterior.

Summary table for Atenas showing Total de ingresos, Total de egresos, and Saldo en caja.

JUAN J. JENKINS

TESORERÍA MUNICIPAL DE ATENAS

Movimiento de Caja habido durante el mes de julio de 1898.

Fondos Comunes

INGRESOS

Table with columns Description and Amount. Lists income items like Destace de ganado vacuno, de cerdos, Patente de vinatería, de tienda, de pulpería, Multas, Subastas, Mercado, Alumbrado, Carcelajes, Billares, Hoteles, Subvención al médico en tres meses, Caminos á Grecia.

Caminos

Table with columns Description and Amount. Lists road items like Centro, detalles, Los Angeles, saldo anterior, La Concepción, saldo anterior, Detalles, Candelaria, saldo anterior, Detalles, Santiago, detalles, Alcance hoy, San José, saldo anterior, Detalles, Mercedes, saldo anterior, Detalles.

Jesús, detalles	\$ 17 00
Santa Eulalia, alcance	0 31
San Isidro	3 67
Detalles	16 50
Puentes Cacao en San Isidro, saldo	214 46
Cajón, saldo anterior	47 94

EGRESOS	
Alcance anterior en fondos comunes	\$ 292 10
Sueldos	160 00
Recaudación de boletas	4 80
Alimentos de reos en Alajuela	63 00
Gastos en la cárcel en Jesús	21 15
Reparación de calles, tajo de ripio	50 00
Conducción de reos	10 00
Gastos alumbrado \$ 3,235-00, aseo \$ 7-00	39 35
Subvención al médico y al Hospital	160 00
Alquiler de casa	12 00
Gastos de oficina	2 40
camino a Grecia	117 00
Saldo en Caja Fondos Comunes	932 70

Caminos	
Centro, alcance anterior	77 08
Saldo en caja	49 92
Los Angeles, saldo en caja	214 01
La Concepción, saldo en caja	18 70
Candelaria, gastos en julio	8 50
Saldo en caja	62 66
Santiago, alcance anterior	33 84
San José, gastos	13 50
Saldo en caja	17 01
Mercedes, saldo en caja	52 99
Jesús, alcance anterior	5 08
Saldo en caja	11 92

Santa Eulalia, alcance anterior	0 31
San Isidro, saldo en caja	20 17
Puentes Cacao en San Isidro, saldo en caja	214 46
Cajón, saldo en caja	47 94
Total de ingresos	\$ 2,696 94
Total de egresos	1,070 11
Saldo en Caja	1,626 83

JUAN J. JENKINS

CONTABILIDAD

Municipal del cantón de Bagaces.—Estado del fondo común durante el mes de julio de 1898

INGRESOS

3 Reses destazadas	\$ 9 00
4 Cerdos ídem	2 00
2 Patentes tienda y pulpería	10 00
3 " pulpería	7 50
1 " juego de billar	6 00
1 " de dominó	1 00
Alquiler de un local	5 00
Impuesto de alumbrado	3 15
3 Bailes públicos	3 00
3 Carcelajes	2 25
3 Multas	15 00
1 Cerdo destazado en Bebedero	0 50
2 Patentes tienda y pulpería	10 00
2 Bailes públicos	2 00
2 Subastas de armas	1 25
4 Potrerajes	14 00
4 Carcelajes	3 00
4 Multas	25 00
Suma	\$ 119 65

EGRESOS

Déficit del mes anterior	\$ 24 85
Sueldos de empleados municipales	53 20
Gastos alquileres	5 00
alumbrado	7 50
escritorio	1 00
Saldo en caja	28 10
Suma	\$ 119 65

Tesorería Municipal de Bagaces, 1º de agosto de 1898.

S. E. ú O.

JOSÉ OCAMPO,—Srio.

Corporación Municipal del cantón de Bagaces, 1º de agosto de 1898.

Vº Bº

RAFAEL RECIO

PRESUPUESTO

de gastos habidos en el cantón de Bagaces durante el mes de julio próximo pasado

A saber:

Sueldo del Secretario Municipal	\$ 15 00
de la Jefatura	15 00
del Tesorero Municipal	10 00
del Juez del Rastro de esta villa	8 00
del Recaudador del Bebedero	5 20
Por alquiler de la Oficina municipal	5 00
Alumbrado del Bebedero	3 00
Gastos de escritorio del Bebedero	0 50
Por alumbrado de esta villa	4 50
Gastos de escritorio de la Jefatura	0 50
Suma	\$ 66 70

Jefatura Política del cantón de Bagaces, 1º de agosto de 1898.

M. RAMÍREZ

FERNANDO RAMÍREZ,—Srio.

Corporación Municipal del cantón de Bagaces, 1º de agosto de 1898.

Vº Bº

RAFAEL RECIO

JOSÉ OCAMPO,—Srio.

ESTADO

de los fondos municipales de Escazú en el mes de junio de 1898

FONDO COMÚN

Ingresos

A saldo del mes anterior	\$ 83 07
--------------------------	----------

A matanzas de res	\$ 87 00
" cerdo	12 00
alumbrado público	109 03
tiendas, pulperías y billares	1 70
multas de animales	13 75
por faltas	23 00
por excarcelaciones	6 75
por subasto de animales	7 75
derechos de panteón	1 75
dél teléfono	0 50
vales á cobrar	\$ 265 23
Suma, S. E. ú O.	\$ 543 11

RAMO DE CAMINOS

A saldo del mes anterior	\$ 190 65
recaudado en este mes	\$ 356 00
Suma, S. E. ú O.	\$ 546 65

FONDO COMÚN

Egresos

Por sueldo del Secretario Municipal y jefatura	\$ 40 00
de la Policía	57 00
del Tesorero Municipal	25 00
del correo	5 50
Eventuales, giros números 83, 84, 85, 95, 97, 98 y 100	167 10
sueldo del Maestro de música	20 00
del farolero	15 00
auxilio á la junta de Educación de San Antº	10 00
trabajo en la cárcel	4 60
Saldo en caja	\$ 344 20
Suma, S. E. ú O.	\$ 889 41

RAMO DE CAMINOS

Por jornales	\$ 457 50
saldo en caja	89 15
Suma, S. E. ú O.	\$ 546 65

ESTADO

de los fondos municipales de Santa Ana en el mes de junio de 1898

FONDO COMÚN

Ingresos

A saldo del mes anterior	\$ 92 99
matanzas de res	\$ 36 00
de cerdo	12 00
tiendas, pulperías y billares	31 00
multas de animales	13 00
por faltas	36 00
excarcelaciones	2 25
derechos de panteón	1 00
Suma, S. E. ú O.	\$ 224 24

RAMO DE CAMINOS

A saldo del mes anterior	\$ 51 95
recaudado en este mes	\$ 21 50
Suma, S. E. ú O.	\$ 73 45

FONDO COMÚN

Egresos

Por sueldo del Secretario Municipal y Jefatura	\$ 20 00
de la Policía	40 00
del Tesorero municipal	15 00
del Juez de aguas	10 00
Saldo en caja	\$ 85 00
Suma, S. E. ú O.	\$ 139 24

RAMO DE CAMINOS

Por saldo en caja	\$ 73 45
Suma, S. E. ú O.	\$ 73 45

J. J. QUIRÓS

Vº Bº

PROCOPIO M. AGUILAR

ESTADO

de los fondos municipales de Escazú en el mes de julio de 1898

FONDO COMÚN

Ingresos

A saldo del mes anterior	\$ 2 10
matanzas de res	\$ 99 00
de cerdo	11 25
alumbrado público	93 58
tiendas, pulperías y billares	89 00
multas de animales	11 00
por faltas	35 00
excarcelaciones	13 50
subasto de animales	7 25
de objetos	3 00
derechos de panteón	41 00
venta de una orilla de calle	30 00
vales á cobrar	\$ 543 11
Suma, S. E. ú O.	\$ 978 79

RAMO DE CAMINOS

A saldo del mes anterior	\$ 89 15
recaudado en este mes	\$ 479 50
Suma, S. E. ú O.	\$ 568 65

FONDO COMÚN

Egresos

Por sueldo del Secretario Municipal y Jefatura	\$ 40 00
de la Policía	57 00
del Tesorero municipal	25 00
del correo	5 50
eventuales, giro número 103	4 00
trabajo en la cárcel	4 40
sostenimiento del alumbrado	80 00
subvención á la junta de Educación de San Antonio	10 00
Saldo en caja	\$ 225 90
Suma, S. E. ú O.	\$ 978 79

RAMO DE CAMINOS

Por jornales	\$ 369 50
saldo en caja	199 15
Suma, S. E. ú O.	\$ 568 65

ESTADO

de los fondos municipales de Santa Ana en el mes de julio de 1898

FONDO COMÚN

Ingresos

A saldo del mes anterior	\$ 139 24
matanzas de res	54 00
de cerdo	12 00
tiendas, pulperías y billares	19 00
multas de animales	10 00
por faltas	1 00
excarcelaciones	0 75
derechos de panteón	1 00
Suma, S. E. ú O.	\$ 236 99

RAMO DE CAMINOS

A saldo del mes anterior	\$ 73 45
recaudado en este mes	236 00
Suma, S. E. ú O.	\$ 309 45

FONDO COMÚN

Egresos

Por sueldo del Secretario Municipal y Jefatura	\$ 20 00
de la Policía	20 00
del Tesorero Municipal	15 00
auxiliar	10 00
Eventuales, giros números 49 y 50	7 25
trabajo en la casa municipal	100 00
Saldo en caja	\$ 172 25
Suma, S. E. ú O.	\$ 309 45

RAMO DE CAMINOS

Por jornales	\$ 159 50
saldo en caja	149 95
Suma, S. E. ú O.	\$ 309 45

El Tesorero,

J. J. QUIRÓS

Vº Bº

PROCOPIO M. AGUILAR,

Presidente Municipal

AVISO

En las fechas que al margen se expresan, fueron depositados en el fondo de Policía de este cantón los animales siguientes:

- Agosto 17.—Un caballo blanco, marcado.
- " 17.—Una yegua chinga, careta, retinta, marcada.
- " 22.—Una yegua azuleja, parida, marcada.
- " 22.—" potranca colorada careta "
- " 29.—" yegua azuleja, parida, crin larga, marcada.
- Setiembre 1º.—Una yegua salpicada, trotona, marcada.
- " 1º—" " jabonada, alunada "
- " 1º—" " blanca, vieja, "
- " 1º.—Un caballo melado, azulejo, marcado con un fierro semejante á una M.

Se pone en conocimiento del público, para que quien se considere con derecho, se presente á legalizarlo en el término de ley.

Agencia Principal de Policía de la provincia de Alajuela, 6 de setiembre de 1898.

EDUARDO MARTÍN A.

ANUNCIOS

AL PÚBLICO

Certifico que en la Tesorería de la Junta de Caridad están depositados los catorce mil pesos (\$ 14-000), para el pago de los números que resulten agraciados en el sorteo que á beneficio del Asilo Chapuí tendrá efecto el domingo 18 del presente mes.

San José, 8 de setiembre de 1898.

El Inspector,

MANUEL N. SÁENZ

INVITACIÓN

En mi carácter de Juez de Paz de este distrito, tengo el gusto de anunciar á todos los habitantes de la República que las fiestas cívicas de la Virgen de los Angeles se celebrarán en este lugar en los días 18, 19 y 20 del mes en curso.

Al propio tiempo me hago el honor de invitarlos para que con su presencia les den mayor animación.

Los Angeles de Cartago, 5 de setiembre de 1898.

RAFAEL VALERÍN,

Juez de Paz